



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 07 de Julio de 2.010.

Res. N° 562 – 10

Expte. N° 6232/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08 – 10 de fecha 06/07/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 372/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional de la Dra. LIDIA ELBIRT DE NAÓN, DNI N° 6.343.231, al cargo de Profesora Asociada interina con dedicación exclusiva en la Asignatura “Filosofía” (Plan de Estudios 2003) con extensión a “Filosofía” (Plan de Estudios 1685) y “Sociología” (Plan de Estudios 1985) de esta Facultad, a partir del 01 de mayo de 2010.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08 – 10 de fecha 06/07/10.

POR ELLO:

Por las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 372/10 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
pn

ANA MARIA CARRALES DE YARADE
DIRECTORA DE DESPACHO



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO